



Resolución de Consejo Directivo **672 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA 8708/2013: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2021/2022, presentado por el Lic. José Eduardo QUIÑONEZ. Tener por cumplido el Plan de Cursos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables.  
**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
09/10/2023

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2021/2022, presentado por el Lic. José Eduardo QUIÑONEZ, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad; la nota presentada por el Director de Tesis, Dr. Alejandro Luis HERNANDEZ, con respecto al Plan de Cursos (fs. 342), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Alejandro Luis HERNANDEZ, con respecto al plan de cursos requerido por el Art. 4 de la RESCD-EXA N° 403/2014, expresa: *"El doctorando cursó y aprobó todos los cursos prioritarios. De acuerdo al requisito de créditos por cursos, lo está cumpliendo con un total de 15 créditos. Considerando la formación obtenida durante todo este período de tiempo de acuerdo a sus actividades de docente de grado y posgrado, participaciones en proyectos de investigación, no es necesario optar por el curso de formación complementaria."*

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables (fs. 349) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 349 vta.), aconseja aprobar el informe de avance 2021/2022 y tener por cumplido el Plan de Cursos del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en sesión ordinaria del 27/09/2023)

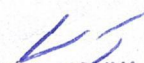
**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2021/2022, presentado oportunamente por el Lic. José Eduardo QUIÑONEZ – D.N.I. N° 30.348.050, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo 1 de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Tener por cumplido, por el Lic. José Eduardo QUIÑONEZ, el Plan de Cursos que fuera establecido por el Art. 4° de la RESCD-EXA 403/2014, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Lic. José Eduardo QUIÑONEZ, al Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ (Director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa